

**ORIGEN:** PRESIDENCIA  
**OFICIO NO:** OGAIPO/PRESIDENCIA/0788/2023  
**ASUNTO:** Solicitud de listado de información de  
interés público 2023.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 6 de noviembre del 2023.

## **TITULARES Y RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA.**

El suscrito C. Josué Solana Salmorán, Comisionado Presidente del Órgano Garante de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, por medio del presente me permito saludarles cordialmente, así como también hacer de su conocimiento lo siguiente:

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General) y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca (Ley Estatal) consideran como información de interés público aquella que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad, cuya divulgación resulte útil para que la población comprenda las actividades que llevan cabo los sujetos obligados.

Por lo anterior, con la finalidad de cumplir con la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) así como en su portal institucional de la información considerada de interés público, los Sujetos Obligados deberán remitir al Órgano Garante el listado que contenga aquella información que resulte relevante o beneficiosa para la sociedad; que su divulgación resulte útil para que los particulares conozcan y comprendan las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados, que fomente la cultura de la transparencia, favorezca el acceso a la información pública, propicie la rendición de cuentas a la sociedad y contribuya al combate a la corrupción.

Por consiguiente, los Sujetos Obligados deberán remitir, a través de los responsables de sus unidades de transparencia, la información que consideren de interés público respecto al ejercicio 2023, en términos de los artículos 24 fracción XII y 80 de la Ley General y 37 segundo párrafo de la Ley Estatal, en relación con los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público.

Dicha información deberá ser presentada mediante oficio dirigido al suscrito entre los días 2 y 31 de enero del 2024, en la oficialía de partes de este Órgano Garante y/o a través del correo institucional [josue.solana@ogaipoaxaca.org.mx](mailto:josue.solana@ogaipoaxaca.org.mx), expresando



de manera sucinta los fundamentos y razones que llevaron al sujeto obligado a concluir que el listado de información remitido reviste la calidad de interés público, así como una breve descripción de la misma, con base en la **Cédula para identificación de información de interés público 2023** y el **formato para elaboración del listado**, documentos que conjuntamente con los Lineamientos en la materia, se encuentran disponibles para consulta y descarga en el portal institucional de este Órgano Garante en el siguiente enlace electrónico: <https://ogaipoaxaca.org.mx/site/informacion>


Ahora bien, los sujetos obligados que consideren que no cuentan con información que reúna las características, naturaleza y cualidades de interés público previstas en las disposiciones aplicables, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Garante durante el periodo ya señalado, mediante el oficio correspondiente.

Asimismo, con la finalidad de coadyuvarles en las labores de identificación de la información de interés público, requerir información adicional relacionada con el presente documento así como recibir asesoría y/o capacitación sobre esta materia, ponemos a su disposición el teléfono 951 5151190, con las extensiones 209 y 210, así como el correo institucional [gobiernoabierto@ogaipoaxaca.org.mx](mailto:gobiernoabierto@ogaipoaxaca.org.mx).

Finalmente, es oportuno expresarles que el requerimiento antes descrito constituye una obligación de todos y cada uno de los que somos sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información pública, teniendo como objetivo primordial el favorecer a las y los ciudadanos al conocimiento de las actividades gubernamentales que les permitan estar mejor informados, así como continuar con la transformación de nuestra sociedad.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente quedando atento a cualquier aclaración presente o futura.

ATENTAMENTE



**OGAIPO**  
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Comisionado  
Presidente

**C. JOSUÉ SOLANA SALMORÁN**  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL ÓRGANO GARANTE  
DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

c.c.p. C. Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez. Comisionada de Acceso a la Información Pública.  
C. María Tanivet Ramos Reyes. Comisionada de Transparencia.  
C. Claudia Ivette Soto Pineda. Comisionada de Normas y Principios de Buen Gobierno.  
C. José Luis Echeverría Morales. Comisionado de Protección Datos Personales.  
Minutario.